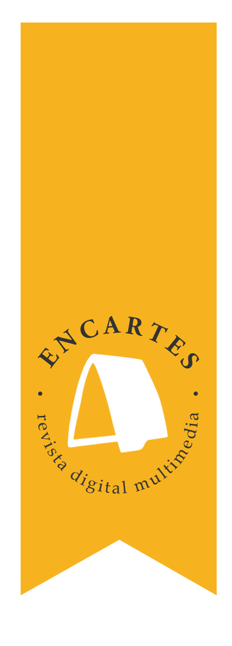


ENCARTES
revista digital multimedia
MI CUERPO
MI DECISIÓN
Visita el sitio y conoce las imágenes ganadoras de la convocatoria: "El uso de la pañoleta como identificador de causas y movilizaciones a nivel mundial".
Ve las fotografías



Encartes
ISSN 2594-2999, Bajo licencia Creative Commons
encartesantropologicos@ciesas.edu.mx



Felitti, Karina y Ramírez Morales, Rosario
Pañuelos verdes por el aborto legal: historia, significados y circulaciones en Argentina y México
Encartes, vol. 3, núm. 5, marzo 2020-agosto 2020, pp. 111-145
https://doi.org/10.29340/en.v3n5.132



Este artículo contiene información multimedia, te invitamos a consultarlo en la versión digital.



REALIDADES SOCIOCULTURALES

PAÑUELOS VERDES POR EL ABORTO LEGAL: HISTORIA, SIGNIFICADOS Y CIRCULACIONES EN ARGENTINA Y MÉXICO

GREEN SCARVES FOR LEGAL ABORTION: HISTORY, MEANINGS AND CIRCULATION IN ARGENTINA AND MEXICO

Karina Felitti* y Rosario Ramírez Morales**

Resumen: El pañuelo verde es distintivo de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal Seguro y Gratuito de la Argentina. Heredero histórico del pañuelo blanco de las Madres de la Plaza de Mayo, en 2018 fue adoptado como un emblema que articula los reclamos por los derechos reproductivos en América Latina. Este artículo indaga en su historia y la relación que teje con el movimiento por los derechos humanos y la transnacionalización de los feminismos, con foco en su circulación en Argentina y México. Sugerimos que el pañuelo verde, en tanto símbolo viajero y puente cognitivo, anuda diferentes identidades y modos de intervención política de los feminismos contemporáneos, identifica y moviliza, y a la vez deja particularidades y diferencias en latencia, se abre a nuevas alianzas, genera debates y produce contestaciones.

Palabras claves: aborto legal, pañuelo verde, derechos reproductivos, derechos humanos, símbolos viajeros.

GREEN SCARVES FOR LEGAL ABORTION: HISTORY, MEANINGS AND CIRCULATION IN ARGENTINA AND MEXICO

Abstract: Green scarves have been the symbol for Argentina's national campaign for the right to free, legal and safe abortion. A historic heir to the Madres de la Plaza de Mayo's white handkerchiefs, it emerged in 2018 as an emblem to articulate demands in favor of reproductive rights in Latin America. The article

* Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Argentina.
** Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social.

ISSN 2594-2999, Bajo licencia Creative Commons
Encartes 5 • marzo 2020-agosto 2020, pp. 111-145
Recepción: 21 de agosto de 2019 • Aceptación: 2 de diciembre de 2019
http://www.encartesantropologicos.mx





explores the scarves' history and the relationship they weave with human rights movements and the trans-nationalization of feminisms, with a focus on their circulation in Argentina and Mexico. We suggest the green bandanna, both as a traveling symbol and a cognitive bridge, unites contemporary feminisms' different identities and modes of political interventions at the same time it abandons particularities and latent differences; opens up new alliances, gives rise to debate and produces protest.

Keywords: legal abortion, green scarves, reproductive rights, human rights, traveling symbols.

Introducción

Los pañuelos verdes desplegados al aire en una acción conjunta –"Pañuelazo"– forman parte del acervo visual que documenta las últimas movilizaciones feministas en América Latina. Este símbolo, heredero del pañuelo blanco que distingue a las Madres de la Plaza de Mayo, esas mujeres que en abril de 1977 se organizaron para reclamar información sobre el paradero de sus hijos e hijas detenidos desaparecidos por el terrorismo de Estado en la Argentina, fue propuesto por la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal Seguro y Gratuito –en adelante "la Campaña"– que fue lanzada el 28 de mayo de 2005. Desde entonces fue reconocido por los activismos como símbolo de la lucha por la legalización del aborto y exhibido durante los Encuentros Nacionales de Mujeres de la Argentina –desde 2019, nombrado Encuentro Plurinacional de Mujeres, Trans, Travestis, Lesbianas, Bisexuales y No Binarias– y movilizaciones como las del 8 de marzo (Día Internacional de la Mujer Trabajadora), Ni Una Menos –cada 3 de junio desde 2015– y el 28 de mayo (Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres).

El debate en el Congreso Nacional argentino del proyecto de interrupción legal del embarazo presentado por la Campaña ofreció una oportunidad de visibilidad y circulación que desbordó las expectativas más optimistas.[1] La vida cotidiana se tiñó de verde, como documentan

[1] En su primer artículo, el proyecto establecía que "en el ejercicio de su derecho humano a la salud, toda mujer tiene derecho a decidir voluntariamente la interrupción de su embarazo durante las primeras catorce semanas del proceso gestacional". Más allá de este plazo, una mujer –y una persona con capacidad de gestar de acuerdo a lo normado en la ley de identidad de género de 2012 (artículo 10)– tendría acceso al aborto "1) si el emba-





Imagen 1
Maquillaje. 28M 2019.
Foto: Karina Felitti[2]

en su ensayo fotográfico Valeria Dranoksky y Lucía Prieto. "Los pañuelos no se guardan" se lanzó como consigna al finalizar el debate legislativo, y no se han guardado. A partir de un universo de situaciones y demandas compartidas –violencia sexista y feminicidios sin respuesta estatal, muertes por aborto clandestino, gestaciones forzadas por el aborto ilegal, negación de la autonomía reproductiva, violación de derechos humanos–, creencias y valores que impulsan la igualdad y la equidad de género, la responsabilidad del patriarcado por la violación de derechos, la confianza en el poder de la lucha colectiva y la capacidad del feminismo para articular las acciones y transformar la realidad, el pañuelo logró ser un objeto que identifica globalmente al movimiento por el aborto legal y también la congregación y acción colectiva más allá de esa demanda específica. Cada Pañuelazo, con su llamado "Levanta tu pañuelo donde sea que estés", logró superar fronteras nacionales y físicas. El pañuelo se hizo *emoji*, motivo decorativo en pasteles y *cupcakes*, pines, camisetas, cuadernos y calcomanías, marco de

razo fuera producto de una violación, con el solo requerimiento y la declaración jurada de la persona ante el profesional de salud interviniente; 2) si estuviera en riesgo la vida o la salud física, psíquica o social de la mujer, considerada en los términos de salud integral como derecho humano; 3) si existen malformaciones fetales graves". Además, la práctica se incorporaba en las prestaciones médicas obligatorias también para obras sociales y prepagas y se aclaraba que no era exigible la autorización judicial previa.

[2] Las imágenes e ilustraciones utilizadas en este escrito cuentan con la autorización de sus respectivas autoras y creadoras: Mariana Baizán, Valeria Dranovsky, Lucía Prieto y Arcelia Paz, a quienes agradecemos su colaboración y apoyo.



foto de perfil de *facebook*, y envolvió estatuas como las del Monumento a la Bandera en Rosario, Argentina, a la Diana Cazadora y los monumentos a la madre y a Francisco I. Madero en la ciudad de México, y cubrió la boca de la Virgen en la obra *María Feminista* de la artista argentina Coopla.

El pañuelo cambió de color en algunos países y acomodó sus consignas a las particularidades locales con una misma convicción, que se canta a los gritos y se baila en las calles: "¡Aleeerta! Aleeerta! Alerta que camina la lucha feminista por América Latina. ¡Tiemblen! ¡Que tiemblen los machistas! América Latina será toda feminista". Este símbolo viajero articuló en lo visual, performativo y emocional la lucha por los derechos sexuales y reproductivos –en particular la legalización del aborto– y ofreció un mismo símbolo a mujeres, varones y trans, a activistas y militantes, a representantes legislativos y dirigentes políticos que impulsan la legalización del aborto. En este último grupo también se ubicaron quienes apoyan políticas neoliberales denunciadas por los movimientos sociales y los feminismos populares, mostrando que podía usarse el pañuelo verde, impulsar la legalización, militarla y también votar recortes jubilatorios. Así, el pañuelo verde convivió con la diferencia entre quienes lo usan y con otros pañuelos de diferentes colores y consignas que surgieron a su calor –por una nueva ley de adopción, fuera Macri, Ni Una Menos, contra el maltrato animal–, en especial el pañuelo naranja que reclama la laicidad del Estado; y también generó su respuesta antagónica: un pañuelo de color celeste que aglutina a la posición contraria al aborto legal con su frase "Salvemos las dos vidas".

En este artículo proponemos un diálogo entre los significados políticos y afectivos de los pañuelos verdes en la Argentina y México, dos países con



Imagen 2
19 F 2019. Pañuelazo en CABA.
Fotografía: Laura Reyes.

antecedentes de vinculación política y feminista en la historia reciente. México fue uno de los principales destinos de las exiliadas políticas argentinas durante los años 70, varias de las cuales conocieron y se adhirieron al feminismo en ese país. Desde entonces no han cesado de circular por espacios académicos, y también fuera de ellos, publicaciones, docentes, estudiantes, activistas, consignas, estrategias, hasta llegar a este símbolo viajero y objeto de afecto que es el pañuelo verde. Nos interesa profundizar en los puentes cognitivos (Frigerio, 1999) que trazan los pañuelos blancos y verdes en la historia argentina reciente, y cómo viaja, habita y actúa la pañoleta verde en el escenario mexicano. A partir de estudios académicos específicos, notas periodísticas, entrevistas, fotografías y declaraciones publicadas en medios de comunicación y redes sociales, así como nuestras propias observaciones participantes en varias movilizaciones a las que nos referimos en este texto, nos preguntamos por los modos de identificación que provee el pañuelo verde, considerado hoy como emblema de las luchas feministas en América Latina; las negociaciones y adaptaciones que acompañan su adopción, su potencia política y su anclaje emocional. En esta línea, presentamos nuestros hallazgos de trabajo de campo y también relatamos nuestras propias vivencias; visibilizamos así la adscripción a una causa política a partir de portar un símbolo y el desafío de estudiar sus significaciones como académicas, mujeres y feministas.

Con estos objetivos, en primer lugar documentamos algunos antecedentes sobre la discusión de la ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) en Argentina y la situación legal del aborto en México. Luego presentamos un recorrido de lecturas e imágenes que sugieren la vinculación de las luchas feministas con las luchas del movimiento de derechos humanos y la historia argentina reciente, y el pañuelo como elemento simbólico de ligazón. En un tercer momento analizamos la circulación de la pañoleta verde por América Latina y su adopción en México, con referencias al modelo de des, trans y relocalización utilizado para explicar los cruces, diálogos y trayectos de los objetos y religiosidades (De la Torre, 2018), haciendo dialogar los marcos interpretativos de los estudios de movimientos sociales y los movimientos religiosos. Planteamos la hipótesis de que el pañuelo verde forma parte de una ritualidad cívica que une sentidos y luchas, sin dejar de lado las particularidades identitarias y locales, ni la tensión entre lo individual y colectivo en el contexto feminista contemporáneo que, como señala Álvarez (2019), desborda a las organizaciones



y los espacios con los que tradicionalmente ha sido asociado. El conjunto de fotografías que incluimos fueron tomadas durante las movilizaciones y encuentros de mujeres realizados en el 2018 y 2019, y la ilustración "Los dos pañuelos" que se hizo viral en ese periodo. Su inserción en el texto no tiene un mero fin ilustrativo, sino que propone ir más allá, "construyendo un solo argumento, donde tanto el texto como la imagen se fusionan para dar fuerza a la explicación" (Suárez, 2008: 23).

Las luchas por el aborto legal en Argentina y México

El Código Penal argentino de 1921 tipifica el aborto como un delito contra la vida y la persona, a la vez que prevé dos casos en los que no es punible: "1º) Si se ha hecho con el fin de evitar un peligro para la vida o la salud de la madre y si este peligro no puede ser evitado por otros medios; 2º) Si el embarazo proviene de una violación o de un atentado al pudor cometido sobre una mujer idiota o demente" (artículo 86 incisos 1 y 2). Los alcances de esta normativa fueron muchas veces debatidos y adecuados como respuesta a presentaciones judiciales de carácter individual. En 2007 el Ministro de Salud Ginés Gonzalez García aprobó la distribución de la Guía Técnica para la Atención de los Abortos No Punibles, que puso al alcance de los médicos los procedimientos clínicos y quirúrgicos recomendados por la OMS para la interrupción de un embarazo, incluido el aborto con medicamentos. En 2012 la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en el fallo conocido como F.A.L., estableció que toda mujer que resultase embarazada como producto de una violación debía tener acceso a un aborto no punible sin necesidad de intervención judicial y respaldó así las tres causales ya incluidas en el Código Penal –causal vida, causal salud y causal violación (Ramón Michel y Ariza, 2018)– pero no logró asegurar el acceso a esta práctica en todas las instituciones de país. En 2015 el Ministerio de Salud de la Nación enmarcó la nueva versión del protocolo en los derechos a la autonomía personal, la privacidad, la salud, la vida, la educación y la información, sin tampoco disminuir los diferentes obstáculos que enfrentaban solicitantes y proveedores del servicio (Burton, 2017). Mientras tanto las organizaciones y redes feministas –como Socorristas en Red– que ya acompañaban la decisión de interrumpir un embarazo e informaban sobre el uso del misoprostol en estos procedimientos, ganaron visibilidad, reconocimiento y apoyo al ofrecer una respuesta concreta a



quienes requerían un aborto (Morcillo y Felitti 2017).[3] El cambio de gobierno a finales de 2019 restituyó al rango de Ministerio lo que fue desde septiembre de 2018, bajo la gestión de la Alianza Cambiemos (2015-2019), la Secretaría de Salud, con la vuelta de Gonzáles García como ministro y una última actualización del protocolo desde un enfoque de salud pública, con numerosas fuentes científicas y garantías jurídicas.[4] Éste fue presentado a la prensa en una reunión con varias integrantes de la Campaña y nuevas funcionarias que desplegaron allí sus pañuelos verdes, en un gesto que augura importantes cambios y ya generan resistencias.

Estos pañuelos fueron parte del escenario público cuando, en la mañana del 14 de junio de 2018, el proyecto presentado por la Campaña logró una ajustada victoria en la Cámara de Diputados (129 a favor, 125 en contra, una abstención), pero el 8 de agosto no alcanzó la mayoría en la Cámara de Senadores (38 en contra y 31 a favor, dos abstenciones y una ausencia). Mientras se desarrollaban los debates en cada recinto, miles de mujeres –por su propia cuenta o con sus amigas, parientas, colegas y compañeras de militancia política, partidaria, estudiantil, sindical– salieron a la calle para manifestarse a favor del proyecto. Ya en las semanas previas los pañuelos verdes con el lema "Educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir" habían comenzado a multiplicar su presencia en la vía pública y con la euforia de la discusión en el Congreso, los que repartían integrantes de la Campaña, gratis o a cambio de una colaboración monetaria para sostener sus tareas de difusión –incluida la producción de más pañuelos– parecían insuficientes. Con diferente calidad de tela e impresión y algunos matices en los verdes, los pañuelos se volvieron una mercancía de venta ambulante que ofrecían mujeres y varones que podían estar comprometidos con la causa o simplemente lo incluían como parte de los *souvenirs* urbanos, en convivencia con el pañuelo celeste que expresa la posición contraria y era vendido al mismo precio. Una demanda creciente atendida por una oferta heterogénea fue gestando lo visual de la "ola verde", en alusión a las "olas" del

[3] Para ampliar la historia de las luchas en torno a la legalización del aborto en Argentina, consultar Bellucci, 2014; Zurbriggen y Anzorena, 2013.

[4] Boletín oficial de la República Argentina (13/12/19) Ministerio de Salud. Resolución 1/2019RESOL-2019-1-APN-MS. https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/223829/20191213



feminismo, hasta que la magnitud la convirtió en "la marea verde". El canto colectivo que comienza con la arenga "Ahora que estamos juntas, ahora que sí nos ven" reconocía la oportunidad histórica de visibilizar las demandas feministas y de hablar públicamente del aborto –en las escuelas, universidades, lugares de trabajo, medios de comunicación– y profundizar una estrategia iniciada con las campañas de recolección y difusión de testimonios "Yo aborté", y también reconociendo a todas las personas con capacidad de gestar como destinataria de este derecho, como es el caso de varones trans (Radi, 2018).

En el espacio público, como expone la periodista Mariana Carbajal (2018, 24 de junio), "el pañuelo verde es símbolo y contraseña. Es guiño en el subte, en el tren, en la escuela. Es mostrar de qué lado de la historia queremos estar". Estar de noche en el metro, sentadas cerca de una mujer que lleva el pañuelo verde en su bolsa nos da seguridad, vislumbrar un pañuelo verde anudado en una mochila en Europa nos da orgullo, pero también nos pasó que en el trayecto de regreso a nuestras casas en el anochecer de este último 8M (2019), una en Buenos Aires y otra en Guadalajara, coincidimos en guardar nuestros distintivos en las bolsas y borrarnos los restos de marcador y purpurina verde porque aún existen espacios –muchos, demasiados– donde presentarnos de este modo nos coloca en un lugar de otredad radical en el cual corremos peligro.

Al mismo tiempo, en nuestros intercambios y observaciones notamos que muchas mujeres asocian el pañuelo verde con la interrupción de una vida y también con el rechazo a la maternidad, pese a que en las demostraciones callejeras muchas mujeres embarazadas escribían consignas sobre la maternidad deseada sobre sus vientres, y en las declaraciones de



Imagen 3
"La vida en verde".
Buenos Aires, Argentina.
Fotografía: Vale Dranovsky y Lucia Prieto. http://revistaanfibia.com/cronica/la-vida-en-verde/

activistas en medios se insistía en que se trataba de decidir sobre la reproducción y no de rechazarla. Aun así, para muchas mujeres que han sido socializadas en roles de género tradicionales el pañuelo verde resulta una amenaza a su identidad y camino de realización personal y social. De ahí que también de acuerdo con nuestros recorridos en clases, capacitaciones y trabajo de campo, a veces haya resultado conveniente no colocar una barrera que imposibilitara los intercambios y decidir no hacer visibles nuestros pañuelos. La complejidad del panorama quedó también de manifiesto cuando, ante la necesidad de alianzas electorales y votos, se invitó a que los pañuelos verdes convivieran con los celestes con el objetivo de enfrentar la reelección de Mauricio Macri, argumentando que era necesaria la unidad. El 10 de diciembre de 2019, sin embargo, en la multitud que acompañó en la ciudad de Buenos Aires los actos de asunción de Alberto Fernández como nuevo presidente de la Argentina, se vieron solo pañuelos verdes en las muñecas de puños en alto que hacían la V de la victoria, gesto emblemático del peronismo.[5]

Como ya dijimos, el pañuelo surgió como iniciativa de la Campaña que tiene entre sus fundadoras a la asociación civil Católicas por el Derecho a Decidir, una organización que expresa su disidencia con respecto a los mandatos morales de la jerarquía religiosa sin renunciar a su identidad de creyentes (Vaggione, 2005). De modo similar a lo experimentado durante el debate sobre matrimonio igualitario en 2010 y otras leyes que garantizan derechos sexuales y reproductivos (Dulbecco y Jones, 2018; Pecheny, Jones y Ariza, 2016), personas identificadas con algunas iglesias evangélicas y con la católica se han desmarcado de mandamientos morales o puesto en primer lugar valores vinculados con el amor al prójimo, la solidaridad y la libertad de conciencia para apoyar estas normativas. También estudiantes de escuelas confesionales de nivel medio que apoyan la legalización del aborto llevan el pañuelo verde en sus mochilas para demostrarlo, desafiando a las autoridades de la escuela y exigiendo la implementación de la ley de educación sexual integral (Felitti, 2018), y un buen número de chicas

---

[5] En México, el 12 de diciembre de 2019 se rechazó la iniciativa de ILE en el estado de Hidalgo, generando descontento y diversas reacciones entre la sociedad civil que pugna por el derecho a decidir: "Hoy, los y las diputados de Hidalgo le fallaron a las mujeres. La democracia les queda a deber a las hidalguenses. #AbortoLegalHidalgo #SeraLeyHidalgo" (GIRE, 12 de diciembre de 2019 [Actualización de estado en Twitter])



jóvenes participaron de la edición 45 de la Peregrinación a la Basílica de Nuestra Señora de Luján llevando anudados los pañuelos verdes y el color naranja que expresa la demanda por la laicidad estatal, en un gesto que separa la fe personal de las políticas públicas. Las movilizaciones del 8M y 28 de mayo de 2019, cuando se presentó en el Congreso la versión actualizada del proyecto de la Campaña para un próximo tratamiento, mostraron nuevamente los dos pañuelos juntos, enlazados, como lo está para el feminismo más visible la idea de que la laicidad estatal, definida principalmente como separación entre el Estado y la Iglesia (católica), es imprescindible para la equidad de género y los derechos sexuales y reproductivos, especialmente la legalización del aborto.

El pañuelo celeste que identifica a quienes se oponen a la legalización del aborto tuvo un uso puntual durante los meses del debate, pero fue desapareciendo del escenario urbano. Hay quienes ubican sus orígenes en las manifestaciones populares y "cacerolazos" de diciembre de 2001 pero, más allá de este anclaje, el celeste se asocia al cielo, a la bandera argentina y a una determinada idea de patria basada en valores cristianos.[6] En el último 28M, del lado reservado a los "celestes", poco más de cien frente a miles del lado verde, separados por un cordón que armaba la policía, podía leerse un cartel que decía: "No fue ley. No es No", un juego de palabras que apropiaba el *hashtag* feminista contra el acoso y la violencia sexual, para vanagloriarse de haber logrado perpetuar lo que para el feminismo es otra violencia.



Imagen 4
Feria del 21 Encuentro Regional de Mujeres, Lesbianas, Travestis y Trans, San Justo, provincia de Buenos Aires, 8 de septiembre de 2018.
Fotografía: Karina Felitti.

[6] Rios, Lucía (2018, 16 de mayo) "Campaña provida": ¿cómo nació el pañuelo celeste? Disponible en: https://www.telam.com.ar/notas/201805/281613-panuelo-celeste-provida.html

En México el debate sobre la despenalización del aborto en la sociedad civil y en la Iglesia católica como institución y en sus bases sociales[7] ha sido muy intenso también, y aquí el feminismo cuenta con un par de antecedentes exitosos. En 2006, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina, a través de la Comisión de Equidad y Género, plantearon a la Asamblea Legislativa del entonces Distrito Federal –hoy Ciudad de México– la propuesta de despenalización del aborto voluntario. A principios de 2007 se generó una gran discusión pública y se incluyeron las voces de juristas, profesionales de la salud, agrupaciones feministas, organizaciones conservadoras y organizaciones no gubernamentales –entre las que destacan el Grupo de Información en la Reproducción Elegida (GIRE), IPAS México y Católicas por el Derecho a Decidir (Maier, 2008: 32)– para dar sustento a los proyectos que incluían la supresión de penas para las mujeres que consintieran el aborto durante las primeras doce semanas de gestación (GIRE, 2008). Esta propuesta se aprobó por mayoría en la asamblea el 24 de abril de 2007, fue publicada el 26 de abril en la *Gaceta Oficial del Distrito Federal* y entró en vigor al día siguiente. Posteriormente, la Ley de Interrupción Legal del Embarazo fue objeto de una controversia constitucional que la Suprema Corte de Justicia atendió y resolvió en 2008, después de un intenso debate entre grupos a favor y en contra de dicha ley. A la fecha, el otro estado que ha despenalizado el aborto en México es Oaxaca, lo cual sucedió a finales de septiembre de 2019.

Aun con estos antecedentes, México está lejos de tener un panorama que permita la legalización de los abortos voluntarios, ya que cada entidad federativa tiene regulaciones propias sobre el tema. De acuerdo con datos oficiales, la totalidad de los estados contemplan la violación como causal legal para interrumpir el embarazo, aunque los códigos penales locales difieren respecto a otras causas aceptadas para ese procedimiento. Por ejemplo, en estados como Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Colima, Durango, Guerrero e Hidalgo se requiere autorización de un juez o del Ministerio Público; y en San Luis Potosí y Tabasco una "comprobación de los hechos" de violación para acceder a un aborto por este motivo (GIRE, 2017). Otras causales reconocidas localmente –en Colima, Baja California Sur, Tlaxcala, Yucatán y Michoacán– son que

[7] Ver Ramírez, 2018.



exista peligro de muerte para la mujer, que el embarazo implique daños a la salud o alteraciones genéticas, que el aborto sea imprudencial, por inseminación no consentida, o que se practique por razones económicas.

Por otro lado, Guanajuato y Querétaro sólo justifican penalmente el aborto por causa de violación o si la interrupción fue sin intención (imprudencia culposa). En ambos estados las sanciones por aborto oscilan entre seis meses y tres años de prisión.[8] Estos ejemplos nos muestran una realidad compleja donde la violencia de género, los feminicidios y las violaciones a los derechos humanos se encuentran vinculados a la exigencia de protección legal por parte del Estado. El aborto, aun con sus causales permitidas, carga con un estigma y una clara marca de criminalización. Prueba de ello son más de dos mil casos penales por aborto reportados entre 2015 y 2018[9], y los resultados del estudio realizado por GIRE (2018) cuyo título es más que elocuente: "Maternidad o castigo".

En marzo de 2019, con los antecedentes de modificación de leyes locales y un panorama internacional de debate, que muestra avances pero también retrocesos como en los Estados Unidos, el estado de Nuevo León –noreste mexicano– aceptó por mayoría la llamada Ley Antiaborto que modifica el artículo primero de la constitución estatal reconociendo el derecho a la vida y la protección del Estado desde el momento de la concepción y hasta la muerte natural.[10] Esta situación reavivó el debate a escala nacional, resurgieron actores sociales y religiosos en favor de "las

---

[8] Ver *Animal Político* (2018, 10 de agosto). "Abortar en México: ¿en qué estados se criminaliza más a las mujeres por interrumpir el embarazo?". Disponible en https://www.animalpolitico.com/2018/08/abortar-mexico-mujeres-estados/

[9] Ver Arturo Ángel (2019, 08 de marzo). "En México se abrieron más de 2 mil casos penales por aborto, desde 2015". Disponible en https://www.animalpolitico.com/2019/03/mexico-casos-penales-aborto/

[10] Véase Jesús Padilla (7 de marzo de 2019): "Nuevo León: Sin aborto Legal". Disponible en https://www.reporteindigo.com/reporte/nuevo-leon-sin-aborto-legal-congreso-reforma-polarizacion-legisladores-activistas/, Forbes (6 de marzo de 2019), "Nuevo León prohíbe el aborto con derecho a la vida desde la concepción". Disponible en https://www.forbes.com.mx/nuevo-leon-prohibe-el-aborto-con-derecho-a-la-vida-desde-la-concepcion/; Erick Muñiz (6 de marzo de 2019), "Congreso de Nuevo León aprueba penalización del aborto". Disponible en https://www.jornada.com.mx/ultimas/2019/03/06/mujeres-que-aborten-iran-a-la-carcel-en-nuevo-leon-6386.html

dos vidas" y adoptaron las pañoletas celestes originarias de la Argentina como símbolo de identificación. En paralelo, una facción de la marea verde mexicana se pronunció en favor de la legalización del aborto portando su pañoleta verde en las muñecas y en el cuello, una forma de uso que copia la argentina.

Como testimoniaron varias feministas argentinas iniciadoras de esta lucha en la segunda mitad del siglo XX, no se les había antes ocurrido que el pañuelo podría usarse como brazalete, fueron las chicas jóvenes las que extendieron no sólo su presencia urbana sino el territorio corporal para anclarlo. Otras plantearon límites al uso que hacen del pañuelo verde los varones cisgénero, si deberían usarlo y donde colocarlo, en tanto algunas entienden que, por ejemplo, ponerlo al cuello es una forma de mostrarse ostentosamente como aliados sin que ello implique necesariamente renunciar a los beneficios que el sistema patriarcal les ofrece en la posición de "deconstruidos".

El aborto legal: una deuda de la democracia argentina

Uno de los argumentos más utilizados para legalizar el aborto en diferentes contextos ha sido exponer datos estadísticos que muestren la cantidad de muertes que produce la clandestinidad, y ubicar la cuestión en el marco de la salud pública y la responsabilidad estatal en ella. Otra forma es privilegiar el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo: aunque no hubiera una sola muerte por aborto éste debería ser legal y gratuito. En la Argentina es frecuente que organizaciones y referentes feministas, especialmente la Campaña, postule la ilegalidad como una "deuda de la democracia". Según Sutton y Borland (2017), este uso estratégico señala la relevancia de los reclamos en relación con el derecho nacional e internacional, facilita las alianzas con organizaciones de derechos humanos, permite la amplitud como la especificidad del enfoque, se conecta con un discurso extendidamente usado en la Argentina y disputa la legitimidad del contra-movimiento, cuyas estrategias detallamos más adelante. Como afirma Pecheny (2010), después de la recuperación de la democracia en 1983, la ley de divorcio de 1987 fue el primer ejemplo exitoso del uso del discurso de derechos humanos para una política de género y sexualidad. A partir de entonces, y con diferentes intensidades según los gobiernos en turno, se avanzó en una normatividad jurídica y políticas públicas que ampliaron derechos en



materia de anticoncepción, educación sexual integral, matrimonio igualitario e identidad de género, utilizando este discurso. En la década anterior, los proyectos revolucionarios que llevaban adelante las organizaciones políticas y que defendían una parte de la intelectualidad de izquierda, rechazaban al feminismo, la revolución sexual y la "píldora anti-baby", entendidas como distracciones burguesas y armas del imperialismo, que funcionaban como obstáculos a la dedicación y compromiso que demandaban la lucha armada y la necesidad estratégica de "dar hijos a la revolución" (Felitti, 2016). Asimismo, como explica Jelin (2017: 70), "en la práctica antidictatorial convergían el naciente paradigma de los derechos humanos y las mujeres, pero no como expresión de las demandas de igualdad del feminismo, sino como expresión del familismo y maternalismo más tradicionales".

Como ya señalamos, el movimiento de derechos humanos que enfrentó al terrorismo de Estado y sigue exigiendo memoria, verdad y justicia, y el activismo por la legalización del aborto materializan sus conexiones con el mismo distintivo del pañuelo. En 2018, algunas Madres de la Plaza de Mayo hablaron públicamente sobre la necesidad de legalizar el aborto, participaron de las movilizaciones, usaron el pañuelo verde en las muñecas y los blancos en la cabeza, y estos anudamientos fueron explícitos, así como el reconocimiento de estas mujeres en un linaje femenino de lucha y rebeldía por parte de las más jóvenes (Elizalde, 2018). Esto sucedió incluso con aquellas que no conocían en profundidad la historia de las feministas de los 70, ni de las Madres de la Plaza o de las propias, hasta que esta oportunidad de conversar, conocer y debatir se abrió en la política, las redes, los medios, las escuelas y los hogares. Fue en ese contexto que la ilustración "Los dos pañuelos" de la artista mendocina Mariana Baizán se volvió viral y se trasladó a camisetas, pines, calcomanías, tatuajes, pintadas, carteles y textos académicos como éste. La ilustración fue publicada por primera vez en la página de Facebook de Baizán (https://www.facebook.com/mariana.dibuja/) en marzo de 2017, en el marco de la Conmemoración del 24 de marzo, "Día Nacional de la Memoria, por la Verdad y la Justicia". Fue recién con la marea verde que la ilustración se consolidó como representativa de la continuidad, especificidad y confluencia de cada lucha, con la demarcación del territorio de cada pañuelo.[11]

[11] Sonia Santoro (23 de septiembre de 2018). "La Onda sigue verde". Disponible en https://www.pagina12.com.ar/144025-la-onda-sigue-verde



Imagen 5
"Los dos pañuelos", Mariana Baizán Disponible en https://www.facebook.com/mariana.dibujaa

Nora Cortiñas, integrante de Madres de la Plaza de Mayo Línea Fundadora, solidaria con muchas luchas actuales, entre ellas la del aborto legal, ha contado varias veces la historia del pañuelo blanco.

> Recién en 1980 empezamos a usar el pañuelo blanco en la cabeza con el nombre y apellido del familiar desaparecido bordado. Fue en la peregrinación hacia la Basílica de Luján, convocada anualmente por la juventud católica. Era nuestra oportunidad: la Basílica estaba repleta y, en especial, de jóvenes. Llevábamos folletos para repartir y frente a tanta multitud debíamos identificarnos. Surge en su momento como una forma de reconocernos entre nosotras. En realidad, cuando comenzamos a utilizarlo no eran un pañuelo sino un pañal de bebé; todas teníamos alguno en casa por nuestros nietos. Así, sin quererlo, fundamos el símbolo de las Madres (Cortiñas citada en Bellucci, 2000: 284).

Juana de Pargament y Hebe de Bonafini, cofundadoras e integrantes de la Asociación Madres de la Plaza de Mayo, también han relatado qué las llevó a utilizar un pañal para distinguirse entre la multitud peregrina.[12]

[12] Ver Canal Encuentro (30 de abril de 2015). Madres de Plaza de Mayo. La historia: los pañuelos - Canal Encuentro HD. Disponible en https://www.youtube.com/watch?v=dJA-vXiZ5Ks.



Este objeto, asociado a tareas de crianza que históricamente han asumido las mujeres, saltó los límites del espacio doméstico y les dio un elemento de identificación entre sí y para el mundo. El maternalismo político de la primera ola feminista argentina, que basó los reclamos de derechos civiles y políticos en su posición relacional –tenemos obligaciones de maternidad y maternaje, exigimos derechos como contraparte– (Nari, 2004) se reconfiguró en los 70 y encarnó a su modo el lema de la segunda ola: "Lo personal es político".

Si bien en el 2018 se tematizó como novedad la presencia de niñas, adolescentes y jóvenes en las movilizaciones –denominada por la prensa feminista como la "revolución de las hijas" (Peker, 2019)– no resulta un dato menor que muchas mujeres adultas, de entre 60 y 80 años, hayan participado activamente en las movilizaciones callejeras, compartiendo las nuevas formas estéticas y performativas que trajeron las más jóvenes.

Algunas pioneras en las luchas por el aborto legal y la organización del feminismo en los 70 y otras tantas que sin militancia política previa, encontraron en el nuevo escenario una oportunidad para manifestarse (Alcaraz, 2018). El clima festivo que convoca al baile se distingue del hecho de denunciar las muertes y la injusticia que trae la ilegalidad, porque lo que se celebra es la reunión y el "conjuro" antipatriarcal que proponen desde el propio cuerpo "las nietas de las brujas que no pudieron quemar".

Sobre la adopción del pañuelo verde, María Alicia Gutiérrez, académica feminista e integrante de la Campaña desde sus inicios, ha explicado:



Imagen 6
8M 2019 en Ciudad de Buenos Aires.
Foto: Laura Reyes.
De izquierda a derecha: Dora Barrancos, Nelly Minyersky, Martha Rosenberg y Nina Brugo, referentes históricas de la Campaña y del feminismo argentino.

> En el año 2001 se produce una enorme crisis política y económica en Argentina. La respuesta social es muy relevante y se pone en cuestionamiento las formas de la organización política, la crítica muy fuerte a los representantes políticos, el "que se vayan todos" y una tentativa, a través de organizaciones sociales diversas, de poner en cuestionamiento el modo de construcción de la política y del poder. Las asambleas barriales fueron una de sus expresiones urbanas. De esa historia de luchas, de ese espíritu asambleario, de la recuperación de las prácticas políticas feministas de transversalización surge en 2005 la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal Seguro y Gratuito, para luchar por la legalización y despenalización del aborto. Se constituye con más de 300 organizaciones que la apoyan (hoy son más de 500) y con sentido federal. Es una campaña que se desarrolla y se expresa en todo el país. El pañuelo verde, símbolo de la demanda política, se articuló en una importante sinergia con el pañuelo de las Madres de Plaza de Mayo y la dimensión de los derechos humanos (Sánchez, 1º de agosto de 2018).

Marta Alanis, fundadora de Católicas por el Derecho a Decidir Argentina (CDD), actual responsable de Relaciones Interinstitucionales de la asociación y cofundadora de la Campaña, explicó también a la prensa la razón del verde: "Es un color que tiene que ver con la vida: lo usan el ecologismo y algunos profesionales de la salud; pero al mismo tiempo es un color que no refleja identidades partidarias",[13] una elección que amplía el horizonte de interpelación y disputa la caracterización de "pro vida" a los grupos anti legalización.

El movimiento feminista también ha hecho uso de la consigna "Nunca Más", título del informe elaborado por la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) creada en 1985 por el gobierno de Raúl Alfonsín (Crenzel, 2008), que condensa el repudio, la resistencia y el reclamo de justicia frente al terrorismo de Estado. "Nunca más al aborto clandestino", "Nunca más solas", y también la asociación de la maternidad forzada que impone la ilegalidad del aborto con lo vivido por las detenidas desaparecidas embarazadas, obligadas a transitar sus gestaciones y partos en centros clandestinos de detención, cuyos bebés fueron apropiados como

[13] Véase Télam (28 de marzo de 2019), "Día Internacional de la mujer: 8M minuto a minuto". Disponible en http://www.telam.com.ar/cobertura-en-vivo/33/dia-internacional-de-la-mujer-el-8m-%20minuto-a-minuto



"botín de guerra" (unos 500 según datos de la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo) y ellas asesinadas. La esclavitud sexual y reproductiva que narra Margaret Atwood en su novela *El cuento de la criada* (1985), que se inspira en este tramo de la historia argentina, fue escenificada en algunas *performances* artísticas que sumaron el pañuelo verde por el aborto legal a la cofia blanca y la capa roja que distingue a las criadas de esta distopía.[14]

También los grupos antilegalización se sirven del discurso de los derechos humanos: se presentan como defensores de la vida y de los derechos de los no nacidos y postulan al aborto como un crimen contra la humanidad (Faúndes y Defago, 2013; Vacarezza, 2012). Se trata, en términos de Vaggione (2005), de una politización reactiva sostenida en lenguajes y argumentos que muestran un secularismo estratégico: minimizan las referencias religiosas para abrevar en la jurisprudencia internacional, estudios de embriología e imágenes del desarrollo fetal, y en el caso de Argentina y recientemente en Chile, procuran asimilar al feto abortado con un "desaparecido en democracia" (Felitti e Irrazábal, 2018; Gudiño Bessone, 2017) o un feminicidio. Como en el caso del pañuelo celeste, se trata de respuestas especulares que también adoptan reglas de espectacularidad pública.

El pañuelo verde: objeto viajero y símbolo transnacional

El trayecto que siguió el pañuelo por América Latina fue un viaje material y simbólico, que responde a intereses particulares condensados en un objeto específico y a la lógica de circulación transnacional de los símbolos y objetos que se ha alimentado a través del proceso de glocalización (Robertson, 1997). Esta perspectiva permite hacer comprensibles las conexiones entre lo global y lo local, y revelar las afectaciones mutuas que ocurren en los objetos y los símbolos a partir de su circulación. Siguiendo a De la Torre (2018), el concepto de "glocalización" alimenta el análisis sobre cómo los procesos y significados globales afectan las dinámicas y decisiones locales, permite mirar sus desplazamientos por redes y circuitos transnacionales y estudiar así su relocalización en los contextos de arribo.

Con otros antecedentes –como la mano naranja usada por las feministas uruguayas en el 2000, que en la Argentina cambió su color al verde,

[14] Ver Elena Roger, y Las Criadas (2018, 26 de julio), "Acción por el aborto". Disponible en https://www.pagina12.com.ar/130835-accion-por-el-aborto

y que en 2017 llegó a Chile para participar de su debate sobre abortos no punibles (Vacarezza, 2019)–, el pañuelo adoptado en distintos países sirvió para visibilizar un escenario restrictivo compartido en materia de acceso a derechos sexuales y reproductivos plenos y un movimiento feminista dispuesto a cambiar esa situación. Se deslocalizó de su contexto territorial de origen, distinguiéndose como había hecho ya con el pañuelo blanco de las Madres y Abuelas, y llegó a otros escenarios sociales y culturales sin que el símbolo y su significado perdiesen sus soportes originales. Además de ser parte constitutiva del repertorio visual de la marea verde, adquirió una potencia simbólica integradora al condensar en un objeto fácilmente portable, transportable y reproducible a bajo costo, la exigencia por el derecho al aborto legal, seguro y gratuito en distintos países, incluido México, y un mismo mensaje: "Mi cuerpo, mi decisión".

Después de la primera votación en la Argentina durante junio de 2018, en México se había lanzado la propuesta de generar una insignia equivalente al pañuelo verde. Esta iniciativa impulsada por grupos feministas, principalmente desde Twitter, intentó elegir un color y una frase que representara los intereses por la legalización del aborto, pero las

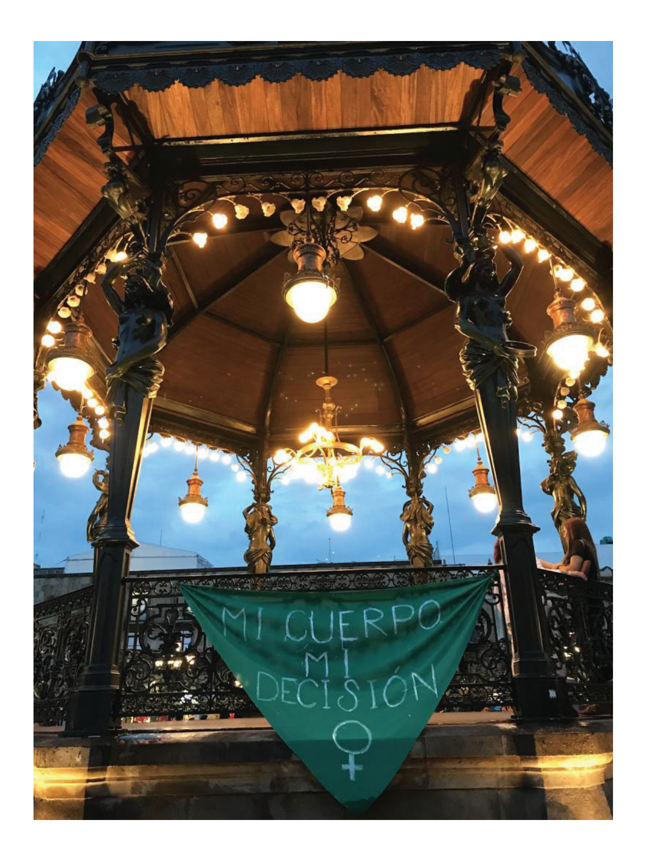


Imagen 7
Mi Cuerpo mi decisión. Marcha del #8A, 2019. Guadalajara, Jalisco.
Foto: Arcelia Paz



propuestas –pañuelo blanco o dorado– no tuvieron tracción ni generaron identificación entre las usuarias y menos aún de los colectivos organizados. Finalmente se decidió adoptar el pañuelo verde que, para ese momento, estaba ya instalado en el imaginario social como símbolo internacional por el aborto libre, seguro y gratuito.

La primera vez que tuvo presencia colectiva y masiva fue en el "Pañuelazo" de agosto de 2018, que respondió a un llamado internacional de apoyo a la multitud que se manifestaba en las calles de la Argentina mientras la Cámara de Senadores debatía y votaba el proyecto.[15] Las marchas se realizaron en distintas ciudades mexicanas y llevaron como estandarte la pañoleta verde, junto con mantas, camisetas de elaboración casera, esténciles, calcomanías, todo con mensajes que exigían el aborto legal. La respuesta a esta convocatoria mostró que la marea verde había llegado a México para quedarse, que colectivos y mujeres – independientemente de su identificación como feministas– se sumaban a la exigencia internacional por la maternidad elegida y confirmaban que el pañuelo verde sería el estandarte de esta lucha.

Las discusiones sobre el aborto, aunque no eran nuevas, se avivaron en distintos espacios, incluyendo los académicos. Uno de los debates más controversiales fue el "Diálogo en torno al Derecho a Decidir" realizado en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO) en septiembre de 2018 en la ciudad de Guadalajara.[16] El acto, organizado por la Sociedad de Alumnos de Relaciones Internacionales y la Sociedad de Alumnos de Gestión Pública y Políticas Globales de esta institución, convocó a expertas de organizaciones civiles (CLADEM, GIRE y Católicas por el Derecho a Decidir) para dialogar sobre el tema del aborto, su legalización y la situación en México. El cartel de difusión circuló por las redes sociales rápidamente y generó gran expectativa por el empuje del contexto y su sede: una universidad jesuita. La universidad recibió críticas en sus redes sociales por parte de grupos provida y padres y madres de familia, mientras que el Arzobispo de Guadalajara y presidente de la Conferencia

[15] Mariana Recamier (8 de agosto de 2018), "Mexicanas se movilizan para pedir aborto legal en Argentina". Disponible en https://www.reporteindigo.com/reporte/mexicanas-se-movilizan-pedir-aborto-legal-en-argentina/

[16] Véase ITESO (26 de septiembre de 2018), Diálogo por el derecho a decidir. Disponible en https://www.youtube.com/watch?v=dJA-vXiZ5Ks.

del Episcopado Mexicano, el Cardenal Francisco Robles Ortega, reiteró que se oponía al aborto y precisó que ese foro no contaba con la autorización de la Iglesia.[17] Con la presión recibida, la institución decidió, momentáneamente, cancelar el evento bajo el argumento de que no existían garantías de seguridad para su realización.[18] Esto dio pie a movilizaciones estudiantiles en favor del diálogo dentro de la universidad e incluso se consideró realizar este diálogo en el Parque de la Revolución, en el centro de la ciudad. Finalmente, la institución accedió a que tuviese lugar en sus instalaciones, con un anuncio que usó el *hashtag* #itesoSÍdialoga,[19] y abrió la invitación a alumnos, exalumnos y organizaciones. La reunión tuvo lugar en el auditorio principal con un público que desbordó lo esperado y fue transmitida por *streaming*.[20] El rector en turno, el sacerdote jesuita José Morales Orozco, en su mensaje de bienvenida aseguró que "el ITESO está por la vida, está contra el aborto, pero antes que eso está a favor de la libertad de conciencia... Nadie puede juzgar, sólo Dios",[21] mientras que en las redes, los alumnos y la sociedad en general celebraban el evento y la llegada de la marea verde a las instituciones académicas. En el *streaming* y en las múltiples publicaciones en las redes sociales, muchas mujeres y varo-

[17] Véase Arquidiócesis de Monterrey (2 de octubre de 2018), "Cardenal Robles Ortega no autorizó evento a favor del aborto en el ITESO". Disponible en https://www.arquidiocesismty.org/arquimty/cardenal-robles-ortega-no-autorizo-evento-a-favor-del-aborto-en-el-iteso/

[18] Ver ITESO (25 de septiembre de 2018), "A la comunidad universitaria del #ITESO, sobre la suspensión del diálogo "Por el derecho a decidir" @alumnositeso @itesoegresados @Politicas_ITESO" [Actualización de estado en Twitter]. Disponible en https://twitter.com/ITESO/status/1044734133099003905/photo/1

[19] Ver ITESO (2918, 26 de septiembre). "#itesoSÍdialoga El foro "El derecho a decidir" se llevará a cabo en el Auditorio Pedro Arrupe, SJ, hoy, a las 4pm. #HablemosdePaz @Politicas_ITESO @alumnositeso @itesoegresados" [Actualización de estado en Twitter]. Disponible en https://twitter.com/ITESO/status/1045017351610142721/photo/1

[20] Véase Gabriela Castillo (27 de septiembre de 2018), "La larga y complicada historia de un foro sobre aborto en el ITESO". Disponible en https://plumasatomicas.com/noticias/mexico/aborto-foro-derecho-decidir-iteso/

[21] Véase David Ramos (2 de octubre de 2018), "Arzobispo de Guadalajara a universidad jesuita: No al aborto". Disponible en https://www.aciprensa.com/noticias/arzobispo-de-guadalajara-a-universidad-jesuita-no-al-aborto-76005



nes usaron el pañuelo verde siguiendo el estilo de las activistas argentinas, pero también lo hicieron con camisetas, suéteres o accesorios del color antes conocido como "verde Benetton" y ahora identificado como "verde aborto" o "abortero".

Un segundo momento en el cual se hizo visible el pañuelo verde en México, y de manera totalmente contundente, fue el 28 de septiembre de 2018 en el marco del Día de Acción Global por un Aborto Legal y Seguro. Al igual que en el Pañuelazo de agosto, esta marcha se realizó en la capital del país con una presencia multitudinaria. Las mujeres asistentes, en grupos organizados, con amigas, sus parejas o por su propia cuenta, portaban ropa o accesorios color verde, entre los que se resaltaban los pañuelos verdes de factura casera, los de letras blancas impresas confeccionados por organizaciones de mujeres que los vendían a un precio que cubría sólo la compra del material y grandes mantas triangulares como la insignia que encabezaba la reunión y su trayecto por las calles.

El color verde como distintivo en sus diferentes presentaciones y el pañuelo usado de distintas formas –en el cuello, en la muñeca, cubriendo la boca, etc.– causó la curiosidad de transeúntes que se iban encontrando con la marea verde mexicana. ¿Por qué ese pañuelo?, ¿qué frases tiene escritas?, ¿ahora por qué marchaban las mujeres? fueron preguntas que se escucharon varias veces en la caminata. Al ir encontrando las respuestas en las pintas del pañuelo y al escuchar las consignas –"Aborto sí, aborto no, eso lo decido yo" y "Saca tus rosarios de nuestros ovarios"– surgieron muestras tanto de apoyo como de rechazo.



Imagen 8
Manta del 28S 2018.
Parque Morelos,
Guadalajara, México.
Foto: Arcelia Paz.

En el caso de Guadalajara, reconocida como la segunda ciudad más grande de México así como una de las más importantes en términos de la feligresía católica, el andar de la marea verde tuvo varios momentos de tensión que incluyeron abucheos y gritos por parte de varones en la calle, acoso y amenazas sobre "el delito" que se estaba promoviendo, la condena del alma de las manifestantes, e incluso varios incidentes por parte de elementos de la policía municipal hacia las participantes.[22]

Con esta manifestación llevada a cabo a escala nacional y con su cobertura mediática, cada vez más personas, incluso fuera de los círculos activistas y feministas, comenzaron a relacionar el pañuelo verde con el movimiento por la legalización del aborto y sus implicaciones: la gestación/maternidad por elección y el derecho a decidir sobre el propio cuerpo. El uso del pañuelo verde no sólo rebasó los límites territoriales que le dieron origen, sino los límites de los grupos organizados identificados como feministas. Esta lógica de ensamblaje,[23] tal como la denomina Álvarez (2019), congrega diversos actores individuales, colectivos y posicionamientos sociales, civiles y políticos, y es una manifestación de la movilidad característica de los feminismos actuales. El pañuelo y su uso condensaron no sólo la lucha por una causa que animaba el (re)ensamblaje de actores de diversa índole, sino que materializaron la solidaridad de la lucha feminista global. De esta manera, tanto el uso

[22] Claudia Altamirano (28 de septiembre de 2018), "La marea verde en la CDMX: mujeres marchan por la legalización del aborto en México", *Animal Político*. Disponible en https://www.animalpolitico.com/2018/09/marea-verde-mujeres-marcha-aborto/ y Carolina Gómez (29 de septiembre de 2018), "Aborto legal en todo el país, exigencia en la marcha de ayer". *La Jornada*. Recuperado de https://www.jornada.com.mx/ultimas/2018/09/29/aborto-legal-en-todo-el-pais-exigencia-en-la-marcha-de-ayer-279.html

[23] Siguiendo a esta autora, el ensamblaje "busca reforzar la relevancia de la agencia, del actuar, por medio del cual elementos heterogéneos son colocados en relación, simultáneamente transformándose, transformando lo que los reúne y, al final, transformando lo que los rodea" (Carvalho, 2018: 95-96, cfr. en Álvarez, 2019: 75). En este sentido, el carácter heterogéneo de la composición de las recientes manifestaciones sociales y activistas aparece como la marca de los feminismos contemporáneos; así, "los ensamblajes activistas suelen remodelar y resignificar las prácticas y discursos, así como los parámetros de los campos discursivos de acción" (Álvarez, 2019: 92).



en colectivo como su circulación en lo cotidiano permitieron que este símbolo adquiriera sentido para aquellas que lo portaban, pero también sirvió como una campaña de concientización y difusión de una apuesta política que se hace evidente a partir de la materialidad del objeto. Y a su vez, siguiendo la propuesta de análisis de Algranti (2013) sobre las mercancías religiosas, más allá de una geografía física en donde el pañuelo circuló de mano en mano, las imágenes y estrategias de activismo digital, ampliaron las zonas de pertenencia y la llegada del símbolo sin que fuera necesario compartir presencialmente el espacio.

En la Argentina este ensamblaje también fue evidente en el Congreso, cuando representantes de distintos partidos políticos se unieron para reunir los votos necesarios para la aprobación de la ley y se mostraron en el debate, que se transmitía por diferentes medios, con el pañuelo verde en sus escaños o muñecas. En México el pañuelo adquirió otra visibilidad en los medios de comunicación gracias a su presencia en la Cámara de Senadores y de ese modo llegó a grupos sociales que no participan o siguen las redes sociales y tienen como principal vehículo de información la televisión y la radio. El 7 de marzo de 2019, varios senadores colocaron en sus escaños el pañuelo verde, lo que provocó el enojo y el rechazo de Lilly Téllez, senadora de Sonora por el partido Movimiento de Regeneración Nacional, actualmente en el gobierno, quien confrontó a los senadores del partido Movimiento Ciudadano por haber colocado "un trapo verde" en su escaño sin su consentimiento. Al denominarlo así intentó descalificar el símbolo al asociarlo a un elemento de descarte, sin considerar que el trapo es también una herramienta de limpieza y de trabajo de millones de mujeres. La versatilidad del emblema nuevamente se



Imagen 9
Marcha del #8A, 2019.
Guadalajara, México.
Foto: Arcelia Paz

ponía de manifiesto. En los videos y notas que circularon por la red y los medios de comunicación, se mostraba a la Senadora Téllez sosteniendo con rechazo el pañuelo y diciendo:

> Poner un trapo verde en mi escaño hace que otras mujeres y ciudadanos piensen que yo apoyo el aborto, cuando estoy en contra. Yo les pido que así como yo no voy a arrancarles un trapo verde del cuello, ustedes no vengan a poner un trapo verde a mi escaño que para mí significa la muerte. Yo represento a muchas personas que creemos que el aborto es un asesinato de una persona. Es más, a los senadores que están en contra del aborto los invito a que me apoyen a presentar algo igual a lo que hizo el congreso de Nuevo León, yo apoyo lo que hizo y felicito al congreso de Nuevo León.[24]

Este hecho, que circuló por varios días en la prensa y los medios en el ámbito nacional, habilitó el debate sobre el aborto legal y sobre el uso del pañuelo verde, llevándolo a otros públicos. Las reacciones que provocó su presencia en los escaños mostró que el actual partido en el poder y sus representantes –que son mayoría en el Congreso– defienden una agenda política conservadora con respecto a los derechos reproductivos –entre otros–, como observamos antes al referirnos a la ley aprobada en Nuevo León. Esta situación, sumada a las discusiones sobre el matrimonio igualitario, entre otras, ha colocado nuevamente en la agenda pública y académica la vigencia y el estado de la laicidad en México.

A modo de cierre

El pañuelo verde que propuso como distintivo la Campaña Nacional por el Aborto Legal, Seguro y Gratuito en la Argentina es hoy un estandarte de la lucha feminista en la región y un signo de identificación capaz de despertar afectos y emociones diferenciados. Orgullo, seguridad, algarabía, temor, rechazo, ira, desprecio, son algunos de los sentimientos que se asocian a este símbolo, que pasó de un uso extraordinario y restringido a fechas específicas, un espacio corporal y un país, a multiplicar su presencia en la vida cotidiana, a usarse en diferentes partes del cuerpo, recorrer el

---

[24] Nación 321 (7 de marzo de 2019), "Lilly Téllez: yo creo que el aborto sí es el asesinato de una persona". Disponible en https://www.nacion321.com/congreso/lily-tellez-yo-creo-que-el-aborto-si-es-el-asesinato-de-una-persona



espacio atado a la correa de un bolso o maleta, quedar fijo en la reja de una ventana o el dispensador de cerveza artesanal en un bar, y sobre todo, a ser un símbolo viajero entre diferentes países. El pañuelo verde es una expresión pública y orgullosa de apoyo al aborto legal, manifiesta amor y sororidad cuando es un regalo, resulta una fuente de ingresos para quienes lo confeccionan y comercializan, señaliza confianza y seguridad cuando en la caminata nocturna en solitario lo encontramos en otra mochila, indigna cuando quien lo lleva no hace honor a la justicia social ni trabaja para hacer caer al patriarcado, y es un distintivo que preferimos disimular si anticipamos el acecho de la violencia sexista o si pensamos que resultará una barrera para comenzar una conversación que ayude a deconstruir estereotipos de género.

Su uso extendido en los territorios nacionales, corporales, políticos y de género, clase y edad materializó el ensamblaje de una solidaridad feminista a niveles no imaginados. En un escenario de circulación global y transnacional de las consignas, desde "Ni Una Menos" a "MeToo", que se apoyan en el poder de convocatoria y movilización de las redes sociales, el pañuelo verde –o la pañoleta verde, como se le llama en México– es un signo tangible y visible que pone en suspenso las discusiones en el interior del movimiento de temas como el sexo comercial, la pornografía, los privilegios de las mujeres blancas de clase media y posiciones segregacionistas respecto a la transexualidad. Este símbolo invita a la (re)articulación de diversos actores individuales y colectivos, y propone un margen de acuerdo y consenso sin negar particularidades ni silenciar las diferencias.

Con una velocidad mayor que la que podía darse en los años 70 y 80, cuando las viajeras llevaban y traían libros, revistas, ideas y debates, y las exiliadas argentinas se volvían feministas en México, un objeto de confección simple –clave para su éxito como emblema– se expande sin más límites que los impuestos por los grupos contrarios a la legalización, quienes a modo especular (re)crean su simbología (pañuelo celeste) y *slogans* (No es No), exacerban lo plebiscitario y la idea de consenso; y en el caso de la Argentina, se insertan en los debates sobre historia reciente y derechos humanos.

Los pañuelos son los elementos principales de la marea verde, la insignia que representa y sintetiza la lucha por los derechos humanos, los derechos reproductivos y la protección del Estado a las decisiones reproductivas de las mujeres y las personas con capacidad de gestar. Se com-



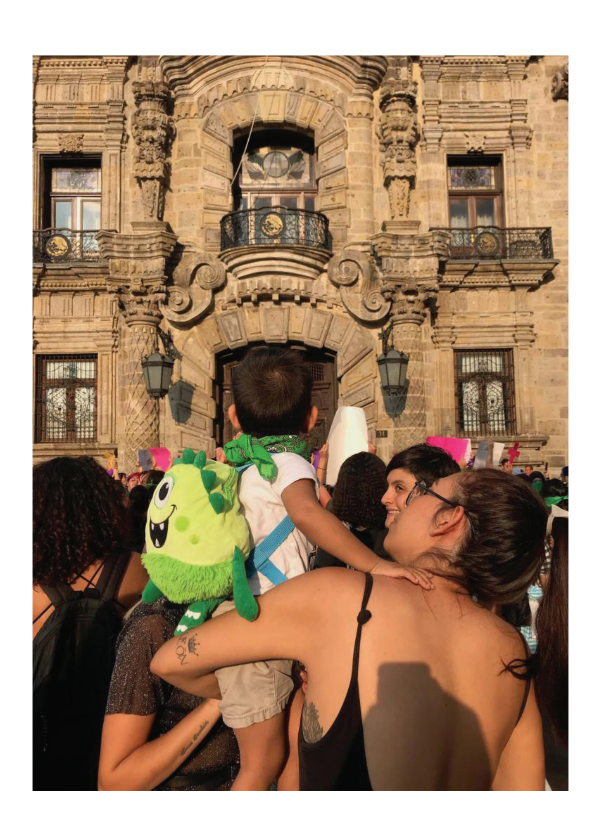


Imagen 10
El pañuelo en la brillantineada tapatía. Guadalajara, México. 16 de agosto de 2019. Foto: Arcelia Paz

binan con accesorios verdes, violetas, el pañuelo naranja del Estado laico y el *glitter* que desde agosto de 2019 no es sólo verde, como lo mostró la presencia de la diamantina rosa en las movilizaciones en México en reacción a la falta de respuesta de las autoridades a la violencia de género y el hecho que las propias fuerzas de seguridad sean las que atacan y violan a las mujeres.

El modo de llevar el pañuelo marca una pertenencia generacional, que refiere a la renovación del feminismo, de nuevas olas que, más allá de la estética –y también a partir de ella–, han renovado la forma de hacer política desde los canales utilizados hasta el despliegue performático. Ver a las Madres de la Plaza de Mayo alzar el pañuelo verde, hablar con lenguaje inclusivo y tomar las calles sin que la edad sea un freno las confirma como antecesoras que siguen su agenda y al mismo tiempo se abren a nuevas necesidades, expresiones y movimientos. Desde esta posición hacen confluir las demandas por el aborto legal, la justicia social, la restitución de la identidad de cada nieto/a apropiado/a, la cárcel común a cada genocida y el fin de la represión de las fuerzas de seguridad en un mismo acto, con un mismo símbolo, que cambia de color y de ubicación corporal pero mantiene y duplica la identificación política y afectiva que reclama:



ni una muerta más a causa de un aborto clandestino ni violencia sexista y la soberanía corporal de todas las personas.

Bibliografía

Alcaraz, Florencia (2018). ¡Que sea ley! La lucha de los feminismos por el aborto legal. Buenos Aires: Marea Editorial.

Algranti, Joaquín (ed.) (2013). "Introducción", en *La industria del creer. Sociología de las mercancías religiosas*. Buenos Aires: Biblos.

Altamirano, Claudia (2018). "La marea verde en la CDMX: mujeres marchan por la legalización del aborto en México", en *Animal Político*. Recuperado de https://www.animalpolitico.com/2018/09/marea-verde-mujeres-marcha-aborto/, consultado el 22 de enero de 2020.

Álvarez, Sonia (2019). "Feminismos en movimiento, feminismos en protesta" en *Revista Punto Género*, núm. 11. https://doi.org/10.5354/0719-0417.2019.53881

Ángel, Arturo (2019). "En México se abrieron más de 2 mil casos penales por aborto, desde 2015", en *Animal Político*. Recuperado de https://www.animalpolitico.com/2019/03/mexico-casos-penales-aborto/ consultado el 22 de enero de 2020.

Animal Político (2018). "Abortar en México: ¿en qué estados se criminaliza más a las mujeres por interrumpir el embarazo?", en *Animal Político*. Recuperado de: https://www.animalpolitico.com/2018/08/abortar-mexico-mujeres-estados/, consultado el 22 de enero de 2020.

Arquidiócesis de Monterrey (2018). "Cardenal Robles Ortega no autorizó evento a favor del aborto en el ITESO", en *Arquidiocesisdemty.org.* Recuperado de https://www.arquidiocesismty.org/arquimty/cardenal-robles-ortega-no-autorizo-evento-a-favor-del-aborto-en-el-iteso/, consultado el 22 de enero de 2020.

Bellucci, Mabel (2000). "El Movimiento de Madres de Plaza de Mayo", en Fernanda Gil Lozano, Valeria Silvina Pita y María Gabriela Ini (comp.), *Historia de las Mujeres en la Argentina, Siglo XX*, t. II. Buenos Aires: Taurus, pp. 266-287.

Bellucci, Mabel (2014). *Historia de una desobediencia. Aborto y feminismo*. Buenos Aires: capital intelectual.



Boletín Oficial de la República Argentina (2019) *Ministerio de Salud. Resolución 1/2019RESOL-2019-1-APN-MS*. Recuperado de https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/223829/20191213, consultado el 22 de enero de 2020.

Burton, Julia (2017). "De la Comisión al Socorro: trazos de militancia feminista por el derecho al aborto en Argentina", en *Descentrada*, vol.1, núm. 2. Recuperado de: http://www.descentrada.fahce.unlp.edu.ar/article/view/DESe020, consultado el 22 de enero de 2020.

Canal Encuentro (2015). *Madres de Plaza de Mayo. La historia: los pañuelos* (video). https://www.youtube.com/watch?v=dJA-vXiZ5Ks, consultado el 21 de enero de 2020.

Carbajal, Mariana (2018). "El pañuelo verde, el símbolo", en *Página 12*. Recuperado de: https://www.pagina12.com.ar/121322-el-panuelo-verde-el-simbolo, consultado el 22 de enero de 2020.

Castillo, Gabriela (2018). "La larga y complicada historia de un foro sobre aborto en el ITESO", en *Plumas Atómicas*. Recuperado de https://plumasatomicas.com/noticias/mexico/aborto-foro-derecho-decidir-iteso/, consultado el 22 de enero de 2020.

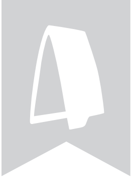
Crenzel, Emilio (2008). *La historia política del Nunca Más. La memoria de las desapariciones en la Argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Dulbecco, Paloma y Daniel Jones (2018). "Lxs evangélicxs ante los derechos sexuales y reproductivos; más allá de la reacción conservadora", en *Sociales en Debate*, núm. 14. Recuperado de https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/socialesendebate/article/view/3347, consultado el 22 de enero de 2020.

Elizalde, Silvia (2018). "Hijas, hermanas, nietas: genealogías políticas en el activismo de género de las jóvenes", en *Ensambles*, vol. 4, núm. 8, pp. 86-93. Recuperado de http://www.revistaensambles.com.ar/ojs-2.4.1/index.php/ensambles/article/view/149, consultado el 22 de enero de 2020.

Faúndes, José Manuel Morán y María Angélica Peñas Defago (2013). "¿Defensores de la vida? ¿De cuál vida? Un análisis genealógico de la noción de vida sostenida por la jerarquía católica contra el aborto", en *Sexualidad, Salud y Sociedad*, núm. 15, pp. 10-36. https://doi.org/10.1590/S1984-64872013000300002

Felitti, Karina y Gabriela Irrazábal (2018). "Los no nacidos y las mujeres que los gestaban: significaciones, prácticas políticas y rituales en



Buenos Aires”, en *Revista de Estudios Sociales*, núm. 64, pp. 125-137. https://doi.org/10.7440/res64.2018.10

Felitti, Karina (2018). “Las chicas del pañuelo verde en las escuelas religiosas: sentidos en disputa más allá de la laicidad estatal”, en *Sociales en Debate*, núm. 14. Recuperado de https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/socialesendebate/article/view/3354, consultado el 22 de enero de 2020.

Felitti, Karina (2016). “Maternidades y militancia en la Argentina de los 70. Notas históricas para pensar las maternidades colectivas contemporáneas”, en *Revista de Historia Regional*, vol. 21, núm. 2, pp. 432-458. https://doi.org/10.5212/Rev.Hist.Reg.v.21i2.0006

Forbes (2019). “Nuevo León prohíbe el aborto con derecho a la vida desde la concepción”, en *Forbes*. Recuperado de https://www.forbes.com.mx/nuevo-leon-prohibe-el-aborto-con-derecho-a-la-vida-desde-la-concepcion/, consultado el 22 de enero de 2020.

Frigerio, Alejandro (1999). “Estableciendo puentes: articulación de significados y acomodación social en movimientos religiosos en el Cono Sur”, en *Alteridades*, vol. 9, núm. 18, pp.5-18.

Gómez, Carolina (2018). “Aborto legal en todo el país, exigencia en la marcha de ayer”, en *La Jornada*. Recuperado de https://www.jornada.com.mx/ultimas/2018/09/29/aborto-legal-en-todo-el-pais-exigencia-en-la-marcha-de-ayer-279.html , consultado el 22 de enero de 2020.

Grupo de información en reproducción elegida (GIRE) (2019). Hoy, los y las diputados de Hidalgo le fallaron a las mujeres. La democracia les queda a deber a las hidalguenses. #AbortoLegalHidalgo #SeraLeyHidalgo [Actualizacion de estado de Twitter]. Recuperado de https://twitter.com/GIRE_mx/status/1205186120520290307?s=20, consultado el 21 de enero de 2020.

Grupo de información en reproducción elegida (GIRE) (2018). *Maternidad o castigo. La criminalización del aborto en México*. México: Grupo de Información en Reproducción Elegida, A.C.

Grupo de información en reproducción elegida (GIRE) (2017). *Violencia sin interrupción*. México: Grupo de Información en Reproducción Elegida, A.C. Recuperado de https://aborto-por-violacion.gire.org.mx/assets/pdf/violencia_sin_interrupcion.pdf, consultado el 22 de enero de 2020.



Grupo de información en reproducción elegida (GIRE) (2008). "La despenalización del aborto en la ciudad de México", en *Debate Feminista*, vol. 38, pp. 3-8. Recuperado de http://www.debatefeminista.cieg.unam.mx/wp-content/uploads/2016/03/articulos/038_01.pdf, consultado el 22 de enero de 2020.

Gudiño Bessone, Pablo (2017). "Activismo católico antiabortista en Argentina: *performances*, discursos y prácticas", en *Sexualidad, Salud y Sociedad. Revista Latinoamericana*, núm. 26, p. 38-67. https://doi.org/10.1590/1984-6487.sess.2017.26.03.a.

Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO) (2018). "A la comunidad universitaria del #ITESO, sobre la suspensión del diálogo "Por el derecho a decidir" @alumnositeso @itesoegresados @Politicas_ITESO" [Actualización de estado en Twitter]. Recuperado de: https://twitter.com/ITESO/status/1044734133099003905/photo/1, consultado el 21 de enero de 2020.

Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO)(2018, 26 de septiembre). *Diálogo por el derecho a decidir* [video]. Recuperado de: https://www.youtube.com/watch?v=dJA-vXiZ5Ks, consultado el 24 de enero de 2020.

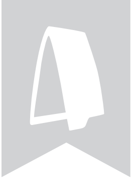
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO)(2018, 26 de septiembre). "#itesoSÍdialoga El foro "El derecho a decidir" se llevará a cabo en el Auditorio Pedro Arrupe, SJ, hoy, a las 4pm. #HablemodePaz @Politicas_ITESO @alumnositeso @itesoegresados" [Actualización de estado en Twitter]. Recuperado de: https://twitter.com/ITESO/status/1045017351610142721/photo/1, consultado el 21 de enero de 2020.

Jelin, Elizabeth (2017). *Las luchas por el pasado. Cómo construimos la memoria social.* Buenos Aires: Siglo XXI.

Nación 321 (2019). "Lilly Téllez: yo creo que el aborto sí es el asesinato de una persona". Recuperado de https://www.nacion321.com/congreso/lily-tellez-yo-creo-que-el-aborto-si-es-el-asesinato-de-una-persona, consultado el 22 de enero de 2020.

Nari, Marcela (2004). *Políticas de maternidad y maternalismo político. Buenos Aires, 1890-1940*. Buenos Aires: Biblos.

Maier, Elizabeth (2008). "La disputa por el cuerpo de la mujer, la/s sexualidad/es y la/s familia/s en Estados Unidos y México", en *Frontera Norte*, vol. 20, núm. 40, pp. 7-47. Recuperado de http://www.



redalyc.org/pdf/136/13624001.pdf, consultado el 22 de enero de 2020.

Morcillo, Santiago y Karina Felitti (2017). "'Mi cuerpo es mío'. Debates y disputas de los feminismos argentinos en torno al aborto y al sexo comercial", en *Amerika*, núm. 16, pp. 1-15. https://doi.org/10.4000/amerika.8061

Muñiz, Erick (2019). "Congreso de Nuevo León aprueba penalización del aborto", en *La Jornada*. Recuperado de https://www.jornada.com.mx/ultimas/2019/03/06/mujeres-que-aborten-iran-a-la-carcel-en-nuevo-leon-6386.html, consultado el 22 de enero de 2020.

Padilla, Jesús (2019). "Nuevo León: sin aborto legal", en *Reporte Índigo*. Recuperado de https://www.reporteindigo.com/reporte/nuevo-leon-sin-aborto-legal-congreso-reforma-polarizacion-legisladores-activistas/, consultado el 22 de enero de 2020.

Pecheny, Mario, Daniel Jones y Lucía Ariza (2016). "Sexualidad, política y actores religiosos en la Argentina post-neoliberal (2003-2015)", en Macarena Saéz y José Manuel Morán Faúndes (ed.), *Sexo, delitos y pecados: intersecciones entre religión, género, sexualidad y el derecho en América Latina*. Washington: Center for Latin American & Latino Studies American University, pp. 53-90. Recuperado de https://www.american.edu/centers/latin-american-latino-studies/upload/3-15-17-SEXO-DELITOS-PECADOS-3-0.pdf, consultado el 22 de enero de 2020.

Pecheny, Mario (2010). "Parece que no fue ayer: el legado político de la Ley de Divorcio en perspectiva de derechos sexuales", en Roberto Gargarella, María Victoria Murillo y Mario Pecheny (comp.), *Discutir Alfonsín*. Buenos Aires: Siglo XXI, pp. 85-113.

Peker, Luciana (2019). *La revolución de las hijas*. Buenos Aires: Paidós.

Radi, Blas (2018). "Mitología política sobre aborto y hombres trans", en *Sexuality Policy Watch*. Disponible en https://sxpolitics.org/es/3945-2/3945, consultado el 22 de enero de 2020.

Ramírez, María del Rosario (2018). "Narrativas religiosas y aborto legal", en Carlos Garma, María del Rosario Ramírez y Ariel Corpus (coord.), *Familias, iglesias y Estado laico. Enfoques antropológicos*. México: Departamento de Antropología-UAM Iztapalapa/Ediciones del Lirio, pp. 135-154.



Ramón, Agustina y Soina Ariza (2018). *La legalidad del aborto en la Argentina*. Buenos Aires: ELA/REDAAS/CEDES. Recuperado de http://www.redaas.org.ar/archivos-actividades/129-LEGALIDAD%20DEL%20ABORTO%20-%20ARM%20y%20SA.pdf, consultado el 22 de enero de 2020.

Ramos, David (2018). *Arzobispo de Guadalajara a universidad jesuita: No al aborto*, en *ACIPRENSA*. Recuperado de https://www.aciprensa.com/noticias/arzobispo-de-guadalajara-a-universidad-jesuita-no-al-aborto-76005, consultado el 22 de enero de 2020.

Recamier, Mariana (2018). "Mexicanas se movilizan para pedir aborto legal en Argentina", en *Reporte Índigo*. Recuperado de https://www.reporteindigo.com/reporte/mexicanas-se-movilizan-pedir-aborto-legal-en-argentina/, consultado el 22 de enero de 2020.

Ríos, Lucía (2018). "Campaña provida: ¿cómo nació el pañuelo celeste?", en *Télam*. Recuperado de https://www.telam.com.ar/notas/201805/281613-panuelo-celeste-provida.html, consultado el 22 de enero de 2020.

Robertson, Roland (1997). "Glocalización tiempo-espacio y homogeneidad-heterogeneidad", en Juan Carlos Monedero (coord.), *Cansancio del Leviatán: problemas políticos de la mundialización*. Madrid: Trotta, pp. 261-284.

Roger, Elena y Las Criadas (2018). "Acción por el aborto", en *Página 12*. Recuperado de https://www.pagina12.com.ar/130835-accion-por-el-aborto, consultado el 22 de enero de 2020.

Torre, Renée de la (2018). "Itinerarios teóricos metodológicos de una etnografía transnacional", en *Revista Cultura y Representaciones Sociales*, vol. 12, núm. 24. https://doi.org/10.28965/2018-024-02

Vacarezza, Nayla (2019). "Manos y pañuelos. Contagios políticos y derroteros transnacionales de dos símbolos a favor del aborto legal en el Cono Sur", ponencia presentada en LASA 2019, Boston, Estados Unidos, 24-27 de mayo.

Vacarezza, Nayla (2012). "Política de los afectos, tecnologías de visualización y usos del terror en los discursos de los grupos contrarios a la legalización del aborto", en Ruth Zurbriggen y Claudia Anzorena (comp.), *El aborto como derecho de las mujeres. Otra historia es posible*. Buenos Aires: Herramienta, pp. 209-226.



Vaggione, Juan Marco (2005). "Los roles políticos de la religión. Género y sexualidad más allá del secularismo", en Marta Vasallo (ed.), *En nombre de la vida. Buenos Aires: Católicas por el Derecho a Decidir*. Córdoba: Edición Católicas por el Derecho a Decidir, pp. 137-167.

Sánchez, Ana (2018). "Pañuelos verdes: una historia de lucha feminista. Entrevista a María Alicia Gutiérrez, Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal Seguro y gratuito en Argentina", en *Diario El Salto*. Recuperado de https://www.elsaltodiario.com/vidas-precarias/entrevista-a-maria-alicia-gutierrez-campana-nacional-por-el-derecho-al-aborto-legal-seguro-y-gratuito-en-argentina, consultado el 22 de enero de 2020.

Santoro, Sonia (2018). "La onda sigue verde", en *Página 12*. Recuperado de https://www.pagina12.com.ar/144025-la-onda-sigue-verde

Suárez, Hugo José (2008). "La fotografía como fuente de sentidos". *Cuaderno de Ciencias Sociales*, núm. 150. San José de Costa Rica: FLACSO Costa Rica/Asdi.

Sutton, Bárbara y Elizabeth Borland (2017). "El discurso de los derechos humanos y la militancia por el derecho al aborto en la Argentina". Trabajo presentado en *Horizontes revolucionarios. Voces y cuerpos en conflicto*. XIII Jornadas Nacionales de Historia de las Mujeres. VIII Congreso Iberoamericano de Estudios de Género, 24 al 27 de Julio 2017.

Télam (2019). "Día Internacional de la mujer: 8M minuto a minuto". Recuperado de http://www.telam.com.ar/cobertura-en-vivo/33/dia-internacional-de-la-mujer-el-8m-%20minuto-a-minuto, consultado el 22 de enero de 2020.

Zurbriggen, Ruth y Claudia Anzorena (comp.) (2013). *El aborto como derecho de las mujeres. Otra historia es posible*. Buenos Aires: Herramienta.

Karina Felitt es doctora en Historia por la Universidad de Buenos Aires. Investigadora adjunta del CONICET en el Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. Sus temas de investigación abarcan la historia de las mujeres y de las sexualidades en la Argentina; derechos sexuales y reproductivos en América Latina y religión, espiritualidad, sexualidad y política. También se desempeña como capacitadora en programas públicos de formación docente sobre educación sexual integral. Es autora de *La revolución de la píldora. Sexualidad y política en la Argentina de los sesenta* (Edhasa, 2012) y coordinadora de varios libros, entre ellos: *Enseñar y aprender en contextos interculturales. Saberes, herramientas y experiencias de educación internacional* (Miño y Dávila, 2018); *Diversidad, sexualidades y creencias. Cuerpo y derechos en el mundo contemporáneo* (Prometeo/Colegio Mexiquense, 2015); *Madre no hay una sola. Experiencias de maternidad en la Argentina* (Ciccus, 2012).

Rosario Ramírez Morales es doctora en Ciencias Antropológicas por la Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa. Investigadora huésped en el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), unidad Occidente. Sus temas de investigación giran en torno a las prácticas espirituales y creencias religiosas no institucionales, particularmente en el caso de jóvenes y mujeres en contextos urbanos. Ha colaborado en proyectos de investigación, en encuentros y mesas de trabajo enfocados en la religión en México y América Latina. Es miembro del consejo de la Red de Investigadores del Fenómeno Religioso en México y del Sistema Nacional de Investigadores.









Encartes, año 3, núm 5, marzo 2020-agosto 2020, es una revista académica digital de acceso libre y publicación semestral editada por el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, calle Juárez, núm. 87, Col. Tlalpan, C. P. 14000, México, D. F., Apdo. Postal 22-048, Tel. 54 87 35 70, Fax 56 55 55 76 , El Colegio de la Frontera Norte Norte, A. C., Carretera escénica Tijuana-Ensenada km 18.5, San Antonio del Mar, núm. 22560, Tijuana, Baja California, México, Tel. +52 (664) 631 6344, e Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, A.C., Periférico Sur Manuel Gómez Morin, núm. 8585, Tlaquepaque, Jalisco, Tel. (33) 3669 3434. Contacto: encartesantropologicos@ciesas.edu.mx. Directora de la revista: Ángela Renée de la Torre Castellanos. Alojada en la dirección electrónica http://www.encartesantropologicos.mx. ISSN: 2594-2999.